



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Monteria

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220200003600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Lyda Orozco Rodriguez	Departamento De Cordoba	13/04/2021	Auto Admite - Auto Que Deja Sin Efecto Auto De Fecha 19 De Enero De 2021 Y A Su Vez Admite Demanda De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
23001333300220160002000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Felipe Miguel Vélez Causil	Caja De Retiro De La Fuerzas Militares Cremil	13/04/2021	Auto Decreta - Mejor Proveer
23001333300220180001100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miriam Del Socorro Gambin De Guzman	Nación - Ministerio De Educación Nacional - Fomag	13/04/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto Ordena Cumplir Lo Ordenado Por El Superior
23001333300220180038700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sarelda De Jesús Fajardo Lagares	Nación Ministerio De Educación Fomag	13/04/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto Ordena Cumplir Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MONTEROZA CABARCAS

Secretaría ( E )



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 25 De Miércoles, 14 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220150017300	Reparación Directa	Yennifer Vélez Cardona	Inpec - Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario	13/04/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto Ordena Cumplir Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 14 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA MONTERROZA CABARCAS

Secretaría ( E )